Expte.nº 51892-2016

12.9 JUL 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Srta. MARIANELLA INES LONGO (L.U.Nº 26074) solicita se considere la materia "NUTRICION" como electiva del primer cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 1998), que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2;

ATENTO.

A lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento: y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. MARIANELLA INES LONGO;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, **QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. MARIANELLA INES LONGO la materia considerar consecuencia 26074), en (L.U.n° "NUTRICION" como electiva del primer cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), que se dicta en esta Facultad .-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.No:

jld

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA IINT

DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

0828 2016

DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.